

Abogacía Comunicados

Estimada Comunidad universitaria,

Por tratarse de un tema de interés general, les compartimos los **Lineamientos para la Identificación de Líneas Telefónicas Móviles**, emitidos por la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones:



Acuerdo mediante el cual el Pleno de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones aprueba y emite los Lineamientos para la Identificación de Líneas Telefónicas Móviles.

Como recordarán, en julio pasado se emitió la nueva Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión (nota adjunta), misma que previó dentro de sus artículos 103 y 164, que los **concesionarios que operen redes públicas de telecomunicaciones que presten el servicio móvil y las comercializadoras, respectivamente, deberán activar y mantener activo el servicio de aquellas líneas que estén asociadas a usuarios que hayan presentado una identificación oficial**, conforme a los lineamientos que para tal efecto emita la Comisión.

Los aspectos más destacables de estos Lineamientos son:

- ✓ **Confirman el uso de datos biométricos para ligar las líneas telefónicas con personas físicas**, se solicitará CURP, que como sabemos, ahora **contendrá datos biométricos**.
- ✓ **Todas las personas deberán vincular sus líneas telefónicas para que puedan continuar en operación**, (físicas máximo 10), las **líneas que para julio de 2026 no lo estén, serán deshabilitadas**.
- ✓ Los **proveedores de telefonía celular deberán difundir los requisitos y modalidades para realizar la Vinculación, Desvinculación y Consulta de Líneas Telefónicas Móviles que se tienen vinculadas**; así como los plazos con los que contarán los Titulares para realizar la Vinculación de sus líneas. También enviarán mensajes SMS a las líneas habilitadas pero no vinculadas.
- ✓ Se habilitarán **plataformas de consulta (y gestión (en 30 días) de líneas telefónicas**.
- ✓ Cuando se deje de usar una línea, se deberá efectuar un proceso de desvinculación.
- ✓ El procedimiento de vinculación o desvinculación tendrá modalidades física y electrónica.

Esperamos que sea de utilidad para su importante labor académica, universitaria y de incidencia social.

¡Reciban un cordial saludo!

“La verdad nos hará libres”



**UNIVERSIDAD
IBEROAMERICANA**
CIUDAD DE MÉXICO

Abogacía
General /